

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUACULTURA
(INAPESCA)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

I. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

III. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura,
Organismo Público Descentralizado**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al **INAPESCA** por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INAPESCA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



2. Al 31 de diciembre de 2019, el **INAPESCA** registró \$5,629,825 de activos diferidos y \$5,629,825 de pasivos diferidos, los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron autorizados con presupuesto de 2017 y 2019 por un importe de \$3,419,174 y \$2,210,651 respectivamente, debido a recorte presupuestal aplicado en los ejercicios, por lo cual se aplicarán en el ejercicio 2020 y la documentación soporte corresponden a los ejercicios 2017 y 2019.
3. El **INAPESCA** registró ADEFAS por \$4,725,909, que corresponden a erogaciones devengadas en el ejercicio 2019, las cuales serán pagadas en el ejercicio 2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del INAPESCA sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al **INAPESCA** por dicha Secretaría que se describen en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **INAPESCA** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista a una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **INAPESCA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **INAPESCA**.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentren libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

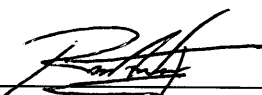
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **INAPESCA**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INAPESCA**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe duda sustancial sobre la habilidad para continuar como entidad en funcionamiento, es decir, la entidad revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales así como las notas informativas de dichos estados con base en la Normatividad Contable Gubernamental de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGE SP) y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Adicionalmente, como parte del Sector Agropecuario el **INAPESCA** recibe recursos federales (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, el **INAPESCA** pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objetivo social.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el **INAPESCA** deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INAPESCA** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.


 C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
 Socio responsable de la Auditoría

Naranja N° 32
 Col. Florida,
 Alcaldía Álvaro Obregón
 C.P. 01030, Ciudad de México
 06 de marzo de 2020.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión	0	0	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	482,068,385	528,175,824
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	144,846,134	150,681,189
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	14,865,912	19,588,506
Derechos	0	0	Servicios Generales	322,356,339	357,906,129
Productos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58,758,737	40,317,121
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	58,758,737	40,317,121
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	541,162,546	567,877,600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			Donativos	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			Participaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	541,162,546	567,877,600	Aportaciones	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	640,599	747,168	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Costo por Coberturas	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Apoyos Financieros	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	640,599	747,168	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	541,803,145	568,624,768	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	21,259,645	24,936,459
			Amortizaciones	21,236,839	24,935,930
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	22,806	529
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	562,086,767	593,429,404
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,283,622	-24,804,636

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Andrés L. BATAJO MORALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Edna C. CALVO
Jefe de Departamento de Contabilidad

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público	Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	6,704,568	22,588,477		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,308,877	4,195,185
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,747,780	1,010,480		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0		Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	5,629,825	18,777,668
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,878,996	15,973,172
Otros Activos Circulantes	0	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	11,452,348	23,598,957		Total de Pasivos Circulantes	13,817,698	38,946,025
Activo No Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	817,842,848	706,617,277		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	464,396,089	470,613,316		Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,036,263	-75,116,333		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	5,629,825	18,777,668		Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	2,356,398		Total del Pasivo	13,817,698	38,946,025
Total de Activos No Circulantes	1,200,188,897	1,123,248,326		Total del Activo		
Total del Activo	1,211,641,245	1,146,847,283		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	498,039,835	498,039,835
				Aportaciones	521,606,757	521,606,757
				Donaciones de Capital	-23,566,922	-23,566,922
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	699,783,712	609,861,423
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,283,622	-24,804,636
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-14,533,527	10,271,109
				Revalúos	796,581,805	685,356,234
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-61,980,944	-60,961,284
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,197,823,547	1,107,901,258
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,211,641,245	1,146,847,283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L. C. RUBÉN O. RAMÍREZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Empleó: L. C. JOSÉ LUIS ARREAGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura				
Concepto		Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		50,168,909	114,962,871	PASIVO	2,113,692	27,242,019
Activo Circulante		15,883,909	3,737,300	Pasivo Circulante	2,113,692	27,242,019
Efectivo y Equivalentes		15,883,909	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,113,692	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0	3,737,300	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	13,147,843
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	14,094,176
Otros Activos Circulantes		0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante		34,285,000	111,225,571	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	111,225,571	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles		6,217,227	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles		0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		14,919,930	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos		13,147,843	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	115,746,585	25,824,296
Otros Activos no Circulantes		0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
				Aportaciones	0	0
				Donaciones de Capital	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	115,746,585	25,824,296
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,521,014	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,804,636
				Revalúos	111,225,571	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,019,660
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autentado: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

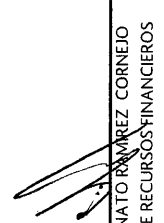
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	498,039,835				498,039,835
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	-23,566,922				-23,566,922
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		634,666,059	-24,804,636		609,861,423
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-24,804,636		-24,804,636
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,271,109			10,271,109
Revalúos		685,356,234			685,356,234
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-60,961,284			-60,961,284
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	498,039,835	634,666,059	-24,804,636	0	1,107,901,258
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-24,804,636	114,726,925		89,922,289
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-20,283,622		-20,283,622
Resultados de Ejercicios Anteriores		-24,804,636	24,804,636		0
Revalúos			111,225,571		111,225,571
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,019,660		-1,019,660
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	498,039,835	609,861,423	89,922,289	0	1,197,823,547

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

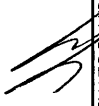
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	1,146,847,283	894,947,464	830,153,502	1,211,641,245	64,793,962
Activo Circulante	23,598,957	759,495,760	771,642,369	11,452,348	-12,146,609
Efectivo y Equivalentes	22,588,477	192,782,240	208,666,149	6,704,568	-15,883,909
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,010,480	566,713,520	562,976,220	4,747,780	3,737,300
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,123,248,326	135,451,704	58,511,133	1,200,188,897	76,940,571
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	706,617,277	111,225,571	0	817,842,848	111,225,571
Bienes Muebles	470,613,316	1,704,220	7,921,447	464,396,089	-6,217,227
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75,116,333	16,892,088	31,812,018	-90,036,263	-14,919,930
Activos Diferidos	18,777,668	5,629,825	18,777,668	5,629,825	-13,147,843
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	0	0	2,356,398	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	MEXICO	38,946,025	13,817,698
Total Deuda y Otros Pasivos			38,946,025	13,817,698

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura		Concepto		2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión					
Origen		Origen					
Impuestos		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social		Bienes Muebles				0	0
Contribuciones de Mejoras		Otros Orígenes de Inversión				0	0
Derechos		Aplicación				0	0
Productos		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				0	0
Aprovechamientos		Bienes Muebles				0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		Otras Aplicaciones de Inversión				0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Liquidación o Pago		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión				0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		Origen				15,139,047	73,138,876
Otros Orígenes de Operación		Endeudamiento Neto				0	0
		Interno				0	0
		Externo				0	0
Aplicación		Otros Orígenes de Financiamiento				15,139,047	73,138,876
Servicios Personales		Aplicación				31,998,979	58,652,385
Materiales y Suministros		Servicios de la Deuda				0	58,652,385
Servicios Generales		Interno				0	58,652,385
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		Externo				0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		Otras Aplicaciones de Financiamiento				31,998,979	0
Subsidios y Subvenciones		Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento				-16,859,932	14,486,491
Ayudas Sociales		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo				-15,883,909	14,617,785
Pensiones y Jubilaciones		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio				22,588,477	7,970,692
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio				6,704,568	22,588,477
Transferencias a la Seguridad Social							
Donativos							
Transferencias al Exterior							
Participaciones							
Aportaciones							
Convenios							
Otras Aplicaciones de Operación							
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación						976,023	131,294

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo: CARLOS ALFONSO PÉREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Fabrizio: CARLOS ALFONSO PÉREZ ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

III. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	541,308,409
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	494,736
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	494,736
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	541,803,145
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	541,308,409
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	481,287
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	481,287
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	22,806
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	562,086,767

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Montos
Total de Patrimonio del ente público	1,197,823,547
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,197,823,547

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se tienen 2 juicios:					
No.	EXPEDIENTE-SALA	ACTOR	DEMANDADO	SITUACIÓN ACTUAL	CONTINGENCIA
1	3434/2014-IV	INAPESCA	Norma Guadalupe Calderón Romero	Conciliación, Demanda y Excepciones	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
2	6528/2010-IV	Isaac Siqueiros Luque	SAGARPA (INAPESCA)	Desahogo de pruebas	\$ 1,257,418.35 M.N.
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se tiene 14 juicios					
3	200/2013-6 (Azcapotzalco)	Amparo Margarita Gutiérrez Zamora	INAPESCA	Pendiente de Dictamen	\$ 785,558.25 M.N.
4	353/2013-6	Georgina Ramírez Soberon	INAPESCA	Proyecto de Resolución.	\$ 218,085.01 M.N.
5	47/2015-6	Uriel Ibarra Fernández	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (pendiente de acuerdo)	\$ 646,416.00 M.N.
6	275/2015-6	Elías Loera Martínez	INAPESCA	Pendiente se turne a Alegatos (Pendiente de acuerdo)	\$ 932,930.86 M.N.
7	373/2015-6	Carolina Chávez Díaz	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (falta informe del IMSS, pendiente de acuerdo)	\$ 498,501.28 M.N.
8	104/2016-6	Adriana de Jesús Tenorio	INAPESCA	Laudo, pendiente notifiquen. (lo tiene actuario) Parte actora interpuso Amparo Indirecto, la audiencia constitucional es el 21 de diciembre-2018	\$ 340,001.20 M.N.
9	182/2017-6	Blanca Angélica Sánchez Muñoz	INAPESCA Y SAGARPA	Pendiente de Dictamen	\$ 442,286.06 M.N.
10	591/2016-10	Cinthia Alcalá Soria	FONATUR E INAPESCA	Conciliación, Demanda y Excepciones. (Falta notificación de parte actora e INAPESCA, lo tiene Actuario)	Es trabajadora de Fonatur, y ellos absorberían la relación laboral
11	64/2019-6	María Diana Guerrero García	INAPESCA	Desahogo de pruebas	\$ 744,438.30 M.N.
12	266/2016-21 Fed. Mérida Yucatán	Magali del Rosario Zacarías Soto	INAPESCA	Desahogo de pruebas (Falta notificar a una testigo, pero el nombre esta incorrecto; asimismo falta desahogo de una pericial en informática)	\$ 678,119.28 M.N.
13	464/2012-23 Hermosillo, Sonora	Reyes Siqueiros Luque	Gloria Judith Gastelum García y otros.	Desahogo de pruebas, pendiente notifique acuerdo de continuación de procedimiento. (se encuentra en letra-archivo)	\$ 1,714,687.42 M.N.
14	284/2017 35 (692/2015-35 Y ACUM. 1237/2015-35)- Fed. Culiacán Sinaloa	Jaime Alberto López Cutiérrerz y otros (4) Arturo Ruvalbaca Osuna y otros (2)	FUNDACIÓN PRODUCE SONORA A.C. E INAPESCA	Ofrecimiento y Admisión de Pruebas (pendiente notifiquen auto admisorio de pruebas. Lo tiene el secretario de acuerdos)	\$ 8,135,945.27 M.N. \$ 5,065,116.14 M.N.
15	622/2018-23 Hermosillo, Sonora	Faustino Domingo Zuñiga Rios	INAPESCA, SAV DELL, S.A. DE C.V.	Emplazamiento de la codemandada	\$ 79,906.25 M.N.
16	464/2012-23 Hermosillo, Sonora	Ricardo Heras Rodríguez	INAPESCA, SAV DELL, S.A. DE C.V.	Emplazamiento de la codemandada	\$ 61,166.37 M.N.
Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, se tienen 2 juicios:					
17	543/2015-1 Especial de la Local de CA en Campeche	Mario Rodríguez de la Cruz	INAPESCA, José Francisco Kuyoc López Ing, Antonio Ramírez Sánchez	Se presentó escrito mediante el cual se promueve Incidente de Nulidad de Notificación, toda vez que el INAPESCA no fue notificado para la audiencia de ley que ya fue celebrada. (Estar al pendiente de notificación, o en su caso, acudir a la Junta a revisar expediente)	\$ 718,925.09 M.N.

CUENTA PÚBLICA 2019

18	934/2016-1 Especial de la Local de CA en Campeche	Nolberto de la Cruz Arias	Mirna Ramirez y Antonio Ramirez, INAPESCA, José Francisco Kuyoc López.	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Estar al pendiente de este juicio, toda vez que el actor era trabajador del INAPESCA, pero demandó directo a SAGARPA, ésta última puede hacer llamamiento como tercero al Instituto)	\$ 271,585.24 M.N.
Juicio en seguimiento: 1 juicio:					
19	41/2018-6 (Azcapotzalco)	Juan Pablo Bolaños Miguel	SAGARPA	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Estar al pendiente de este juicio, toda vez que el actor era trabajador del INAPESCA, pero demandó directo a SAGARPA, ésta última puede hacer llamamiento como tercero al Instituto)	Pendiente por cuantificar
Juicio en seguimiento: 3 juicios:					
20	475/2017	Commerciel Van Wefels, S.A. de C.V.	INAPESCA	132,448.80 USD	\$ 2,496,024.13
21	51/2017	Commerciele Di Tessuti, S.A. de C.V.	INAPESCA	\$ 28 '596,365.28 M.N.	\$ 28,596,365.28
22	314/2019 JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO	INAPESCA	BANORTE	Se emplazó a BANORTE el pasado día 12 de diciembre de 2019.	\$ 483,784.00 USD (\$ 9,117,006.24 M.N.)
					\$ 192,657.79 USD (\$ 3,630,674.58 M.N.)
					\$ 36,803.96 USD (\$ 693,577.99 M.N.)
TOTAL					\$ 67,124,734.59



Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
Cargo: Subdirección de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
Cargo: Jefe de Departamento de Contabilidad

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(PESOS)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, del INAPESCA y sus resultados de actividades, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2018.

a). NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

Efectivo y equivalentes.

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 20 cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: 2 cuentas concentradoras, 3 para el pago de nómina, 1 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca

CUENTA PÚBLICA 2019

comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	\$ 4,825,572	\$ 6,615,305
Cuentas de Terceros en Administración	1,878,996	15,973,172
Suma	\$ 6,704,568	\$ 22,588,477

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo (TESOFE)	\$ 4,725,909	\$ 921,641
Deudores diversos a corto plazo	21,871	70,776
Otros Derechos a Recibir efectivo o equivalentes (Impuestos a favor)	-	18,063
Suma	\$ 4,747,780	\$ 1,010,480

Los recursos de la cuenta por cobrar a corto plazo por \$4,725,909 y \$921,641 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, corresponden a recursos pendientes de ser ministrados por la TESOFE, los registros al cierre de cada ejercicio no fueron disminuidos de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, debido a que el INAPESCA, durante diciembre de 2019, expidió cuentas por liquidar certificadas para pago, mismas que fueron registradas en el Sistema de Información y Administración Financiera Federal (SIAFF) y en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de que dicho importe total fue registrado en el módulo de ADEFAS, por tal razón no fue aplicable lo establecido en el numeral 10 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades"; que indica que al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a

CUENTA PÚBLICA 2019

ingresos y egresos públicos, de las operaciones de gasto de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndolos de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes.

Por lo anterior, al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

Por otro lado, los importes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de "Anticipos de gastos de viaje" y "Gastos a Comprobar" que se incluyen en la cuenta "Deudores Diversos", son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Anticipos de gastos de viaje	\$ 14,026	\$ 65,869
Gastos a comprobar	7,845	4,907
Total	\$ 21,871	\$ 70,776

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

CUENTA PÚBLICA 2019

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

Integración de los bienes muebles:

Concepto	2019	2018
Muebles de oficina y estantería	\$ 4,634,956	\$ 6,995,340
Equipo de laboratorio	10,446,006	12,180,310
Vehículos y equipo de transporte	9,248,453	10,409,086
Embarcaciones	434,586,227	434,996,441
Maquinaria y herramientas	5,480,447	6,032,139
Suma de bienes muebles	\$ 464,396,089	\$ 470,613,316
Bienes en comodato	2,356,398	2,356,398
Total de bienes muebles	\$ 466,752,487	\$ 472,969,714

La disminución en 2019 del rubro de bienes muebles por \$6,217,227 se originó principalmente por el efecto de la enajenación de chatarra mismos que se dieron de baja.

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2019	2018
Edificios no habitacionales	\$ 267,046,240	\$ 706,617,277
Terrenos	455,090,726	-
Infraestructura	95,705,882	-
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$ 817,842,848	\$ 706,617,277
Incremento del año	\$ 111,225,571	\$ 110,560,438

CUENTA PÚBLICA 2019

Derivado a que en el ejercicio 2019 se separaron los montos de avalúos paramétricos por construcción, terreno e infraestructura, se decidió de igual manera presentarlo en los estados financieros, realizando la reclasificación correspondiente. De igual manera se ajustó la depreciación acumulada en el presente ejercicio.

El incremento de 2019 se generó principalmente por el efecto neto de los siguientes eventos:

- Incremento de \$ 111, 225,571 por concepto de revaluación de inmuebles que se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo se realizó durante el ejercicio de 2019 conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Dicho incremento de bienes inmuebles se debe a la revaluación de los inmuebles de los CRIAPS siguientes:

\$	4, 424,298	Ensenada.
	654,632	Bahía Tortugas, Baja California Sur.
	21, 418,724	Ciudad del Carmen Campeche.
	5, 653,520	Manzanillo, Colima.
	2, 818,415	Pátzcuaro, Michoacán.
	1, 122,745	Pucúato, Michoacán.
	523,462	Bahía de Banderas, Nayarit.
	5, 855,167	Salina Cruz, Oaxaca.
	3, 940,361	Isla Mujeres, Quintana Roo.
	28, 990,800	Puerto Morelos, Quintana Roo.
	34, 024,081	Mazatlán, Sinaloa.
	701,973	Guaymas, Sonora.
	<u>1, 097,393</u>	Yucalpetén, Yucatán.
\$	111, 225,571	

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura(SADER)con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

CUENTA PÚBLICA 2019

En efecto, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal. En este sentido y toda vez que el INAPESCA paso de ser un Órgano Administrativo Desconcentrado (Centralizado) a un Organismo Público Descentralizado (Paraestatal), mediante acta administrativa de fecha 18 de diciembre de 2013, la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura(SADER) le hizo entrega formal y material de los inmuebles federales que tenía en uso para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se encuentran incluidos en el inventario de inmuebles federales identificados con su respectivo Registro Federal Inmobiliario (RFI). Por tal motivo, el INAPESCA solicitó al INDAABIN los avalúos paramétricos correspondientes a 22 inmuebles con la finalidad de reconocer el valor indicado en dichos avalúos en sus cuentas patrimoniales, ya que al ser la entidad que administra dichos inmuebles porque el propietario de los mismos es el Gobierno Federal, tiene la obligación de registrar el valor de dichos inmuebles en su contabilidad, de conformidad con las disposiciones establecidas por la LGCG en lo relativo al registro, valuación, desagregación e incorporación a la contabilidad del INAPESCA con la finalidad de que se haga responsable de su control, utilización y mantenimiento.

Cabe señalar que el INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante 2019 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes.

Durante 2019, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció en 2019 depreciación por un total de \$21, 236,839 de los cuales \$644,499 y \$20, 592,340 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019 con número INAPESCA/JG/SO-IV/09/2019 aprobó el acuerdo número RJL/INAPESCA/DG/DJ/0236/2019, que para efectos contables, durante el ejercicio 2019, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2020 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$ 430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2019
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2019	2018
Servicios Personales	\$ 1,070,560	\$ 1,321,433
Materiales y Suministros	-	241,243
Servicios Generales	4,559,265	17,214,992
Suma	\$ 5,629,825	\$ 18,777,668

CUENTA PÚBLICA 2019

Para el ejercicio 2019 también se incluye el importe de \$3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2020 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal; por otra parte para el capítulo de servicios personales se incluye un importe de \$ 1,070,560 y para el capítulo de servicios generales un importe de \$ 1,040,091.

Estimaciones y Deterioros.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no registraron otros activos.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Servicios personales	\$ 1,589,987	\$ 1,546,042
Proveedores	429,823	676,288
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,843,619	1,837,835
Otras cuentas por pagar a corto plazo	445,448	135,020
Suma	\$ 6,308,877	\$ 4,195,185

Al 31 de diciembre de 2019 el INAPESCA reconoció \$4,725,909 que corresponden a adeudos del ejercicio (ADEFAS), cuyas solicitudes de pago se recibieron de la cabeza de sector SAGARPA ahora SADER, en diciembre 2019, así como, autorización de pago vía cuenta por liquidar certificada. Cabe señalar que al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos", por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

En este orden de ideas, al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de Servicios personales, proveedores y de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo incluyen Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago por la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$4, 725,909 las cuales fueron pagadas al INAPESCA en febrero de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TESOFE	\$ 54	\$ 135,020
Otras cuentas por pagar a corto plazo	445,394	-
Suma	\$ 445,448	\$ 135,020

El saldo de la cuenta "TESOFE" corresponde a recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE, los cuales se encuentran en Bancos del INAPESCA y serán reintegrados en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta "Otras cuentas por pagar a corto plazo" se incluyen cuentas de pasivos devengados al cierre cuyo pago se realizó en el mes de enero 2020.

Fondos en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$1, 878,996 y \$15, 973,172, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INAPESCA y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2019 y 2018 el INAPESCA administró los siguientes convenios:

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUCIÓN	CONVENIO	2019	2018
Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura (Fao)	"Implementación Nacional de las Actividades del Proyecto Sobre la Gestión Sostenible de la Captura Incidental en las Pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (Rebyc-II Lac)"	\$ 232,137	\$ 576,324
Corales Quintana Roo	"Desarrollar la Biotecnología Necesaria para la Reproducción de Colonias de Coral, Utilizando Métodos de Propagación Clonal y de Reproducción Sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la Estructura y Funcionalidad de Arrecifes de Coral Dañados y con ello los Servicios Ambientales Asociados"	33	3
Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D.	"Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología Y Recursos Fitogenéticos"	1,646,826	15,396,845
SUMA		\$ 1,878,996	\$ 15,973,172

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2019	2018
Servicios Personales	\$ 1,070,560	\$ 1,321,433
Materiales y Suministros	-	241,243
Servicios Generales	4,559,265	17,214,992
Suma	\$ 5,629,825	\$ 18,777,668

CUENTA PÚBLICA 2019

Para el ejercicio 2019 también se incluye el importe de \$3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2020 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal; por otra parte para el capítulo de servicios personales se incluye un importe de \$ 1,070,560 y para el capítulo de servicios generales un importe de \$ 1,040,091.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como sigue:

Concepto	2019	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 541,162,546	\$ 567,877,600
Ingresos Propios	640,599	747,168
Suma	\$ 541,803,145	\$ 568,624,768

Se obtuvieron "Ingresos Propios" para el ejercicio de 2019 por un monto de \$640,599, integrados por enajenación de bienes por \$160,427 y \$480,172 por prestación de servicios por asesorías especializadas, por otra parte, para el ejercicio 2018 se obtuvieron por la enajenación de bienes muebles \$519,018 y por concepto de recuperación de seguros \$228,150, es decir, un importe total de \$747,168.

Dichos ingresos propios para el ejercicio 2019 y 2018 se erogaron \$145,863 y \$747,077, para el capítulo 3000 "Servicios generales" principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos, respectivamente, para el ejercicio 2019 se quedaron en disponibilidad final \$494,736.

CUENTA PÚBLICA 2019

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	\$ 144,846,134	\$ 150,681,189
Materiales y Suministros	14,865,912	19,588,506
Servicios Generales	322,356,339	357,906,129
Subsidios y Subvenciones	58,758,737	40,317,121
Depreciaciones	21,236,839	24,935,930
Otros Gastos	22,806	529
Suma	\$ 562,086,767	\$ 593,429,404

En el contexto del marco normativo se hace mención que durante los ejercicios de 2019 y 2018 el INAPESCA erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$144,846,134 y \$150,681,189, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en los ejercicios de 2019 y 2018, presenta gastos de \$14, 865,912 y \$19, 588,506, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron en 2019 y 2018 recursos por \$322,356,339 y \$357,906,129, respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

CUENTA PÚBLICA 2019

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2019	2018
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	(14,533,527)	10,271,109
Patrimonio generado del ejercicio	(20,283,622)	(24,804,636)
Revaluación de bienes inmuebles	796,581,805	685,356,234
Cambios por errores contables	(61,980,944)	(60,961,284)
Suma	\$ 1,197,823,547	\$ 1,107,901,258

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2019, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2018 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2019, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2019 por \$20, 283,622.
- Incremento de \$111, 225,571 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento por cambio por "errores contables" de \$1, 019,660.

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

CUENTA PÚBLICA 2019

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta una disminución en el flujo por \$15, 883,909 pesos y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	\$ 4,825,572	\$ 6,615,305
Cuentas de Terceros en Administración	1,878,996	15,973,172
Suma	\$ 6,704,568	\$ 22,588,477

Durante el ejercicio 2019 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el ejercicio 2019 y 2018.

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 976,023	\$ (24,935,930)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	21,236,839	14,617,785
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	22,806	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas Extraordinarias	-	10,318,145

CUENTA PÚBLICA 2019

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)		
--	--	--

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 541,308,409
-----------------------------	--	----------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		494,736
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	494,736	

2. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Reintegros por realizar	-	

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 541,803,145
---------------------------------	--	----------------

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 541,308,409
2. Menos egresos presupuestarios no contables		481,287
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	481,287	
3. Más gastos contables no presupuestales		21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22,806	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 562,086,767

CUENTA PÚBLICA 2019

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Concepto	2019	2018
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 46,765,849	\$ 49,487,061
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	67,124,735	46,279,734
Bienes concesionados o en comodato	\$ 2,356,398	\$ 2,356,398

Emisión de obligaciones: **No Aplica**

Juicios: El INAPESCA tiene juicios para 2019 y 2018 por un monto de \$67,124,735 y \$46,279,734 respectivamente.

Avales y Garantías: **No Aplica.**

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: **No Aplica.**

Bienes concesionados o en comodato: Al 31 de diciembre de 2019, el INAPESCA cuenta con un contrato en comodato celebrado con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., el cual indica, que el Barco de Investigación Pesquera denominado "BIP XII" quedará en comodato con la misma.

CUENTA PUBLICA 2019

Presupuestarias: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son como sigue:

Cuentas de Ingresos	2019	2018
Presupuesto de Ingresos Aprobado	574,640,746	612,220,009
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(3,560,658)	(43,691,471)
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	(29,903,034)	96,230
Presupuesto de Ingresos Cobrado	541,177,054	568,624,767

Cuentas de Egresos	2019	2018
Presupuesto de Egresos Aprobado	(574,640,746)	(612,220,009)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	3,575,166	44,438,639
Presupuesto de Egresos Modificado	29,903,034	96,330
Presupuesto de Egresos Pagado	(541,162,546)	567,877,599

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1º de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2018); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

CUENTA PÚBLICA 2019

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:
I. a XX. ...

XXI. Inapesca.- Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

CUENTA PÚBLICA 2019

El INAPESCA tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad.

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

- Emisión de opiniones técnicas
- Emisión de dictámenes técnicos
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola
- Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo
- Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

- Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.
- Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.
- Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.
- Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.
- Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

- Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.
- Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

- Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.
- Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.

CUENTA PÚBLICA 2019

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuicola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental- con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre la nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica.

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Órgano Colegiado:

- Junta de Gobierno

Unidades administrativas

- Dirección General
- Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico
- Dirección General Adjunta de Administración, y
- Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

- Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario-**NO APLICA**

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

CUENTA PÚBLICA 2019

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de actividades

c) Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha

información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del INAPESCA, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del INAPESCA con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante 2019, son consistentes con las aplicadas en el 2018, a menos que se especifique lo contrario:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 2.83% para 2019 y de 4.83% para 2018, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 7.66%, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del INAPESCA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

b) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos.- Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de INAPESCA.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).- Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

c) Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

CUENTA PUBLICA 2019

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del INAPESCA, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo.- Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

d) Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

e) Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

En el ejercicio de 2019 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de las políticas antes descritas el INAPESCA reconoció en 2019 una depreciación por un total de 21,236,839 de los cuales 20,592,340 y 644,499 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019 con número INAPESCA/JG/SO-IV/09/2019 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2019, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2020 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

CUENTA PÚBLICA 2019

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$ 430, 231,040.

f) Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

g) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad.- El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para los ejercicios de 2019 y 2018 el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

h) Patrimonio

Con base al Decreto que establece la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SAGARPA).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

i) Aguinaldo

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al ejercicio 2019 se pagó a los trabajadores del INAPESCA; 50% en noviembre y el otro 50% restante en la primera quincena de enero de 2020, dicho pago se realizó con cargo al presupuesto del año 2019.

Por el ejercicio 2019, el pago del aguinaldo se realizó en misma forma que en 2018.

j) Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apegarse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2019 el INAPESCA no realizó pagos a en moneda extranjera.

Cabe señalar que este INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Durante 2019, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de

CUENTA PÚBLICA 2019

2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.”, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- NO se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2019	2018
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	521,606,757	521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	(14,533,527)	10,271,109
Patrimonio generado del ejercicio	(20,283,622)	(24,804,636)
Revaluación de bienes inmuebles	796,581,805	685,356,234
Cambios por errores contables	(61,980,805)	(60,961,284)
Suma	1,197,823,547	1,107,901,258

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio

CUENTA PÚBLICA 2019

2019, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2017 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2019, el incremento del patrimonio obedece principalmente al neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2019 por 20, 283,622.
- Incremento de \$111, 225,571 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento por cambio por "errores contables" de \$1, 019,660.

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INAPESCA para el ejercicio 2019 aporto al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de \$2'000,000 a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.

La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

CUENTA PÚBLICA 2019

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario fideicomitante o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 541,162,546	\$ 567,877,600
Ingresos Propios	640,599	747,168
Suma	\$ 541,803,145	\$ 568,624,768

Se obtuvieron "Ingresos Propios" para el ejercicio de 2019 por un monto de \$640,599, integrados por enajenación de bienes por \$160,427 y \$480,172 por prestación de servicios por asesorías especializadas, por otra parte, para el ejercicio 2018 se obtuvieron por la enajenación de bienes muebles \$519,018 y por concepto de recuperación de seguros \$228,150, es decir, un importe total de \$747,168.

Dichos ingresos propios para el ejercicio 2019 y 2018 se erogaron \$145,863 y \$747,077, para el capítulo 3000 "Servicios generales" principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos, respectivamente, para el ejercicio 2019 se quedaron en disponibilidad final \$494,736.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el INAPESCA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.

CUENTA PÚBLICA 2019

Se da cabal cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En febrero 2020 se pagaron en su totalidad los pasivos a cargo del INAPESCA por un importe de \$4,725,909 correspondiente a las cuentas por liquidar certificadas consideradas por la Tesorería de la Federación como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En relación a los pasivos contingentes derivados del juicio relativo al contrato de prestación de servicios consistente en el arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina con la empresa Comercial Di Tessuti, S.A. de C.V., se señala lo siguiente:

Respecto al juicio promovido por COMMERCIAL DI TESSUTI S.A DE C.V., al 31 de diciembre de 2019 el juicio en comento presentaba un contingente de \$25 '120,657.12 M.N. (Veinticinco millones ciento veinte mil seiscientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) como suerte principal y \$ 3 '475,708.16 M.N. (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ocho pesos 16/100 M.N.) equivalente al 9% de los intereses al mes de diciembre de 2019. Lo cual suma la cantidad de \$ 28 '596,365.28 M.N. (Veintiocho millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.); cantidades que se van actualizan.

16. Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2019, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas del INAPESCA.

Sin embargo para 2019, nuestra Coordinadora Sectorial (SADER), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema de Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2019

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 17 de febrero de 2020 por la Lic. Rita Ayon Rodríguez (Directora General Adjunta de Administración), L.C. Renato Ramírez Cornejo (Subdirector de Recursos Financieros), y el C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Jefe de Departamento de Contabilidad).



Elaboró: C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Jefe del Departamento de Contabilidad



Autorizó: L.C. Renato Ramírez Cornejo
Subdirector de Recursos Financieros